ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 14/2017 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 17 días del mes de octubre del dos mil diecisiete, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 14/2017 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 16 de octubre del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS, SERIMER PUBLICITARIA Y TECNOGEST, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) SERIMER PUBLICITARIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 68.800.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) TECNOGEST

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 67.000.000 (Guaraníes sesenta y siete millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	GRAFINET SERVICIOS GRAFICOS	SERIMER PUBLICITARIA	TECNOGEST
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			

a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO DE PRECIOS COMPARATIVO - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

					OFERENTE GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS		OFERENTE TECNO GEST		OFERENTE SERIMER PUBLICITARIA	
Item	**Codigo**	**Descripcion**	**U/M**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**	**Unitario**	**Total**	**Unitario**	**Total**
1	82121507-001	Hoja membretada Tamaño oficio a full color	unidad	150.000	200	30.000.000	210	31.500.000	220	33.000.000
2	82121507-004	Carpeta plastificado full color, troquelado	unidad	10.000	1.300	13.000.000	1.500	15.000.000	1.500	15.000.000
3	82121507-005	Certificados varios A4 full color, Papel Ilustracion 250 gramos	unidad	10.000	750	7.500.000	810	8.100.000	800	8.000.000
4	82121507-008	Recibo de dinero triplicado- talonarios. 23x16. 50 hojas por talonario, papel quimico, membrete color.	unidad	400	15.000	6.000.000	15.000	6.000.000	16.000	6.400.000
5	82121507-016	Credenciales 8.5 x5.5cm de Material pvc, full color, doble cara. con cinta colgante impresa en 1 color de tinta.	unidad	400	15.000	6.000.000	16.000	6.400.000	16.000	6.400.000
TOTAL						**62.500.000**		**67.000.000**		**68.800.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Experiencia en prestación de servicios en el rubro de Artes Gráficas; en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (contratos y/o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios) de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
El oferente deberá contar con Técnicos capacitados en el área de diseño gráfico, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de los profesionales ofrecidos.	CUMPLE
Documento donde conste su antigüedad como empresa, se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia	CUMPLE

UOC Gobernación del N. Dpto.

El local de la empresa deberá estar dentro del Área de la Región del Departamento de Caaguazú. Acreditable con Pago de Patente Municipal.	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en el SINARH***	CUMPLE **Matías Godofredo Peralta Cristaldo (Propietario)** No Aparecen en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS de Matías Godofredo Peralta Cristaldo** para el SERVICIO DE IMPRESIÒN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, por valor de **Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Mera
Secretario General

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativa

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú